



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 1227/2021

VISTO:

El TEA N° A-01-00024406-2/2021, la Resolución CM N° 1046/2011,
y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite de referencia, la Dra. Ana Florencia Salvatelli, en su carácter de Consejera Titular del Centro de Justicia de la Mujer solicita la renovación del pase en Comisión de Servicios de la agente Mercedes Falke, manteniendo su categoría de revista.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informo mediante MEMO N° 23945/21-SISTEA, que la agente Mercedes Falke revista el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 07, confirmada en Planta Permanente, conforme Res CM N° 06/2009. Actualmente, se desempeña con Pase en Comisión de Servicios en el Centro de Justicia de la Mujer, conforme Resolución de Presidencia N° 721/2021

Que la Dra. Lidia Ester Lago, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7, presta su conformidad a la presente propuesta.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar el pase en comisión de servicios a la agente Mercedes Falke, Legajo N° 863, al Centro de Justicia de la Mujer del CM, a partir del vencimiento del pase en comisión anterior y por el término de ciento ochenta (180) días, manteniendo su categoría de revista.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, al Centro de Justicia de la Mujer del CM, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 07, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar , y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1227/2021